



CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023.  
No. Oficio: CRMS/0276/08/23

Sen. Alejandro Armenta Mier  
Presidente de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
P r e s e n t e.

Estimado Presidente:

Por este medio, me permito solicitar a usted, la presentación del siguiente punto de acuerdo:  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA ATENDER LOS PENDIENTES EN EL COMBATE A LA POBEZA MULTIDIMENSIONAL MOSTRADOS EN LA ENIGH 2022 DEL INEGI Y LA MEDICIÓN DE POBREZA 2022 DEL CONEVAL, en la sesión de la Comisión Permanente del día de mañana martes 22 de agosto del presente año.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano sus atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

0-06391

CAMARAS SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 AGO 21 PM 2 18

RECIBIDO

Atentamente

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARIA TECNICA

2023 AGO 21 PM 1 20

COMPARTE SENADORES

015712

Se anexa CD y proposición.



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA ATENDER LOS PENDIENTES EN EL COMBATE A LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL MOSTRADOS EN LA ENIGH 2022 DEL INEGI Y LA MEDICIÓN DE POBREZA 2022 DEL CONEVAL**

La suscrita, Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de Acuerdo por medio de la cual se solicita a las diversas dependencias de la administración pública federal informar sobre las acciones y medidas para atender los pendientes en el combate a la pobreza multidimensional mostrados en la ENIGH 2022 del INEGI y la medición de pobreza 2022 del CONEVAL. Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

La reducción de la pobreza es uno de los grandes pendientes del Estado Mexicano. Ello ha conllevado que la política social sea el principal objetivo del gasto público en las distintas administraciones federales: entre 2008 y 2022 el presupuesto destinado a las acciones sociales promedió 1.15 billones de pesos anualmente<sup>1</sup>. Previo a 2008, la pobreza se medía con base en dos variables: la alimentación y el patrimonio, resultando así que en 1950 el 62% de la población en México se encontraba en pobreza alimentaria mientras que el 88% en pobreza de patrimonio. En 2008, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), creó una nueva metodología para medir la pobreza mediante dos

---

<sup>1</sup> [https://estepais.com/tendencias\\_y\\_opiniones/estrategia-combate-pobreza-mexico/#:~:text=Nuevamente%20el%20combate%20a%20la,de%20combate%20a%20la%20pobreza.](https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/estrategia-combate-pobreza-mexico/#:~:text=Nuevamente%20el%20combate%20a%20la,de%20combate%20a%20la%20pobreza.)



parámetros: el ingreso y la carencia de derechos sociales como la educación, salud, seguridad social, calidad y servicios de vivienda y alimentación<sup>2</sup>.

El combate al flagelo de la pobreza fue uno de los elementos torales de la actual administración federal al pronunciar como eje de su accionar el lema de “primero los pobres”. Derivado de esta visión, se han impulsado diversos programas sociales a través de los cuales se otorgan transferencias directas de manera universal a grupos vulnerables de la población: adultos mayores, jóvenes, niños, indígenas y afromexicanos. Dichas estrategias de acción social han sido duramente criticadas debido a su eficiencia y eficacia para lograr el objetivo planteado.

Recientemente, el INEGI y el CONEVAL hicieron públicos sus informes respectivos sobre el ingreso y la pobreza para el 2022 que deben analizarse con el mayor de los detalles, a fin de poder hacer las modificaciones necesarias a la política social emanada del gobierno de México.

## CONSIDERACIONES

I. El pasado 26 de julio del presente año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2022. De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto, el objetivo de esta Encuesta es “proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente, ofrece información sobre las características ocupacionales, sociodemográficas y acceso a alimentación de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> <https://www.colef.mx/noticia/combate-a-la-pobreza/>

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>



Así, en los resultados de la ENIGH se informó que el promedio del ingreso total trimestral en los hogares de México fue de 67, 311 pesos (22,437 pesos al mes), lo que representa un aumento del 11% respecto del ingreso registrado en 2020 -la medición más cercana registrada y la cual se enmarcó en la crisis económica derivada de la pandemia de la Covid-19-. No obstante, en el comparativo serial podemos encontrar que el ingreso solamente ha aumentado un 0.2% respecto a 2016 y un 4.6% a 2018, año en que entró en funciones el presente gobierno. Si bien pareciera que existe un incremento en el ingreso, la variación positiva con respecto a la medición del 2022 muestra que tras dos seriales de la encuesta que registraron una disminución considerable del ingreso -2018 con una disminución del 4.2% con respecto del 2016 y del 2020 con una disminución del 5.8% en comparación con 2018- el ingreso promedio actual se ubica en niveles casi similares a los de 2016.

II. En el análisis de las subvariables que componen el ingreso, es decir la fuente de este: ingreso del trabajo, renta de la propiedad, transferencias, estimación del alquiler de la vivienda y otros ingresos corrientes; se puede detallar el impacto de las políticas sociales de este gobierno. Por un lado, el ingreso obtenido por el trabajo ha registrado un incremento del 14.3% con respecto del 2020, mientras que en comparación con el 2016 fue del 2.5% y del 2.1% con respecto del 2018. En lo que respecta a ingresos por renta de una propiedad podemos ver que este acumula una importante reducción en los últimos 6 años con una variación porcentual negativa de 41.1%, aunque de 2020 a 2022 haya registrado un incremento de 6.8%.

III. En lo que respecta a las transferencias del 2016 al 2022 se registra un incremento de 10.7%, mientras que en el comparativo del 2018 al 2022 se registra una variación porcentual del 17% y de 8% en los dos últimos años. Cabe destacar que el ingreso corriente promedio -la principal fuente de ingresos- aporta el 66% del ingreso, seguida de las transferencias, que brindan el 17.2% de los ingresos. La ENIGH 2022 señala que la composición de las transferencias tiene la siguiente distribución:



	<b>ENIGH 2016</b>	<b>ENIGH 2018</b>	<b>ENIGH 2020</b>	<b>ENIGH 2022</b>
<b>Transferencias</b>	<b>9,871</b>	<b>9,340</b>	<b>10,116</b>	<b>10,928</b>
<i>a. Jubilaciones y pensiones</i>	4,237	4,244	4,886	5,169
<i>b. Becas provenientes del gobierno y de instituciones</i>	194	142	139	121
<i>c. Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares</i>	1,335	1,327	1,239	1,271
<i>d. Ingresos provenientes de otros países</i>	468	481	475	661
<i>e. Beneficios provenientes de programas gubernamentales</i>	1,120	884	1,330	1,777
<i>f. Transferencias en especie de otros hogares</i>	1,699	1,547	1,495	1,432
<i>g. Transferencias en especie de instituciones</i>	819	714	553	499

Fuente: ENIGH 2022.

De esta forma se muestra que el 47% de las transferencias la componen las jubilaciones y pensiones, mientras que en segundo lugar se ubican los beneficios provenientes de programas gubernamentales con el 16%; con el 13% las transferencias en especie de otros hogares y con el 12% los donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares. Estas cifras reflejan ciertamente el apoyo gubernamental que se le ha dado al programa de pensión para adultos mayores, el cual inició con un monto de 2 mil 550 pesos y aumentándose para 2022 a 3 mil 850 pesos bimestrales<sup>4</sup>. En total a este programa se le otorgó para 2023 un presupuesto de 339 mil 341.4 mdp, siendo el programa con mayor presupuesto, seguido del programa Sembrando Vida con un presupuesto de 37 mil 136.5 mdp<sup>5</sup>, lo que representa cerca del 35% del gasto de subsidios<sup>6</sup>.

IV. Vale la pena apuntar algunas variaciones sobre el rubro de becas, pues entre 2018 y 2022 hay una variación porcentual de -15.2%, es decir, se ha disminuido el ingreso por becas; entre 2020 y 2022, esta variación es de -13.2%.

<sup>4</sup> <https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

<sup>5</sup> <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0092023.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0092023.pdf>



La evaluación diagnóstica de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” demuestra esta disminución. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2020-2021 se tenía una población potencial para recibir la beca de 5,248,204 personas, de las cuales 5,685,080 obtuvieron un apoyo para el tercer bimestre de 2021<sup>7</sup>. Por otro lado, para el ciclo escolar 2021-2022, la población potencial incluía 5,230,594 personas, pero quienes finalmente recibieron beca para la tercera emisión de 2022 fueron solamente 4,155,765<sup>8</sup>. De esta manera, aunque entre ciclos escolares las poblaciones potenciales tuvieron una diferencia mínima de 17,610 personas, se otorgaron 1,529,315 menos becas sin una justificación de esta considerable disminución. Al respecto, el diagnóstico solamente menciona que “la población a atender, del Programa, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la priorización de atención que se establezca en sus Reglas de Operación”.

Se toma el ejemplo del bachillerato porque es el nivel educativo con la tasa de abandono más alta: para el ciclo 2021-2022 el abandono escolar en bachillerato alcanzó 9.2%, mientras que para primaria fue de 0.4% y para secundaria 2.5%. Si bien son muchos los factores que pueden influir en la decisión de los jóvenes para dejar de estudiar, resaltan que en ambos ciclos escolares la población potencial es similar y aun así se decidió entregar menos becas. Aunado a lo anterior, se tiene reporte que en agosto de 2022 la inflación para los rubros de educación fue significativa, pues los materiales escolares aumentaron 20.4%, los libros de texto 12.9% y las colegiaturas 9.1%<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> “Diagnóstico del Programa ‘Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez’”, p. 134 y 137. Disponible en:

[https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/diagnos\\_pob/S311\\_Diagnostico\\_2022.pdf](https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/diagnos_pob/S311_Diagnostico_2022.pdf)

<sup>8</sup> “Diagnóstico del Programa ‘Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez’”, p. 142 y 144. Disponible en:

[https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/diagnos\\_pob/S311\\_Diagnostico\\_2023.pdf](https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/diagnos_pob/S311_Diagnostico_2023.pdf)

<sup>9</sup> <https://imco.org.mx/bachillerato-el-escalon-fragil-de-la-educacion/>



V. Es importante considerar que la ENIGH presenta la información por deciles<sup>10</sup> de hogares; el primero corresponde al grupo con menores ingresos, mientras que el décimo incluye a aquellos con mayores ingresos.

Con esta metodología, se puede demostrar que, a pesar de que los deciles con menores ingresos reportaron aumentos, la realidad es que las desigualdades socioeconómicas persisten; al comparar el promedio de ingresos, los hogares con mayores ingresos del país percibieron 66, 899 pesos mensuales, frente a los 4,740 pesos mensuales de los hogares con menos recursos. Es decir, entre decil I y decil X, los últimos percibieron 15 veces más ingresos que los primeros. Por eso, no exageraríamos al decir que, a pesar de los incrementos observados, la disparidad económica entre los hogares aún está lejos de cerrarse.

Además de lo anterior, hay que tomar en cuenta que cada decil tiene diferentes preferencias de gastos. De acuerdo con cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, quienes pertenecen a los hogares de menores ingresos (decil I) gastan, en promedio al trimestre, 7 mil 594 pesos, es decir, el 51.6% de su gasto corriente monetario en alimentos y bebidas; mientras que los de mayores ingresos (decil X) gastan el 28.4%, lo equivalente a 29 mil 076 pesos, bajo el mismo concepto<sup>11</sup>.

Por último, la desigualdad incluso persiste entre hombres y mujeres. El ingreso promedio mensual de mujeres es de 6,360 pesos, mientras que el de los hombres es de 9,761 pesos. Es decir, se trata de una brecha de ingresos por sexo del 35%.

---

<sup>10</sup> Un decil de ingresos corresponde a cada una de las diez partes iguales en las que se divide una población al realizar una distribución de datos ordenados de forma ascendente.

<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/07/enigh-2022-como-vamos-con-los-ingresos-y-gastos-de-los-hogares/>

<sup>11</sup> CEFP, nota del 1 de agosto de 2023. Disponible en:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0672023.pdf>



VI. El 10 de agosto del presente año, el CONEVAL presentó las estimaciones de pobreza multidimensional de 2018 a 2022. Como ya se mencionó anteriormente, dicha medición de la pobreza parte tanto del ingreso como del acceso a ciertos derechos que determinan una mejor calidad de vida. Cabe destacar que el Consejo retoma la información de la ENIGH del INEGI como fuente para su estudio, el cual permite identificar “tres espacios analíticos relevantes para el estudio multidimensional de la pobreza: el de bienestar económico, el de derechos sociales y el contexto territorial”<sup>12</sup>.

De esta forma, el CONEVAL informó que de 2018 a 2022 “el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3% (de 51.9 a 46.8 millones de personas), en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios”<sup>13</sup>. Es decir, en este rubro se presentó una disminución de 5.6 puntos porcentuales, lo que implicaría que poco más de 5 millones de personas dejaron de estar en situación de pobreza multidimensional.

Destaca que de 2018 a 2022 se presentó una importante reducción de 6.4 puntos porcentuales en la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos -valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria, que rondaba en agosto de 2022 en 4 mil 158.35 pesos mensuales para las zonas urbanas y 2 mil 970.76 en las zonas rurales- al pasar del 49.9% a 43.5%, “es decir, el número de personas en esta situación pasó de 61.8 a 56.1 millones”<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup>

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado\\_07\\_Medicion\\_Pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf)

<sup>13</sup>

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado\\_07\\_Medicion\\_Pobreza\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf)

<sup>14</sup> Ídem.



En lo que respecta a la pobreza extrema, la población en esta situación se mantuvo en niveles similares entre 2018 y 2022: 7% para el primer año y 7.1% para el segundo, es decir el “número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 a 9.1 millones de personas entre 2018 y 2022”<sup>15</sup>. Por el contrario, “el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos -valor monetario de la canasta alimentaria mensual establecido en 2 mil 086.21 pesos para zonas urbanas y mil 600.18 pesos para zonas rurales- pasó de 14.0% a 12.1%, entre 2018 y 2022, lo que representó un cambio de 17.3 a 15.5 millones de personas que no tienen el ingreso suficiente para adquirir los productos de la canasta alimentaria”<sup>16</sup>. En este segmento, se presentó un aumento en el número de carencias que en promedio presenta esta población al pasar de 2.5 a 2.9. Tal cual lo indica CONEVAL: “En otras palabras, hay menos personas con un ingreso inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (de 17.3 a 15.5 millones entre 2018 y 2022), pero estas tienen un menor ejercicio de sus derechos sociales”<sup>17</sup>.

VII. Respecto de las carencias en el ejercicio de los derechos sociales, el Consejo señala que al “ser éstos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”<sup>18</sup>.

El CONEVAL en sus resultados reportó que la población vulnerable por carencias sociales pasó del 26.4% en 2018 al 29.4% en 2022, es decir aumento de 32.7 millones a 37.9 millones. Al detallar la distribución de la población con carencias sociales, se informa que la población con al menos una carencia social se redujo al

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Ídem.



pasar del 68.3% en 2018 al 65.7% en 2022. Sin embargo, al revisar el total de la población que se encuentra en esta condición podemos ver que hay un ligero aumento al pasar de 84.6 millones en 2018 a 84.7 millones en 2022. Disparidad que se puede deber en parte a las estimaciones con respecto al tamaño de la población referencia. Mientras que la población con al menos tres carencias sociales pasó del 20.2% al 24.9% en el periodo señalado, es decir de 25 millones de personas se pasó a 32.1 millones<sup>19</sup>.

Particularmente, es de señalarse que en el rubro del acceso a los servicios de salud el porcentaje de personas con carencias pasó de 16.2% a 39.1%, es decir un aumento de 22.9 puntos porcentuales. Ello implica que, en 2018, 20.1 millones de personas se encontraban con carencia de acceso a la salud, mientras que en 2022 se incrementó a 50.4 millones. En el caso de rezago educativo, entre 2018 y 2022 la población en esta situación pasó de 19% al 19.4%, es decir un aumento de 1.6 millones de mexicanas y mexicanos. El acceso a la seguridad social también experimenta un retroceso, pues la población con acceso a este derecho pasó del 53.5% en 2018 al 50.2% en 2022, es decir se redujo en 1.5 millones de personas.

Entre los rubros que presentaron mejoras se encuentran la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad la cual pasó del “22.2% a 18.2% entre 2018 y 2022, es decir, de 27.5 a 23.4 millones de personas en esta situación”<sup>20</sup>; mientras que el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 11.0% a 9.1%, en términos poblacionales representó 13.6 y 11.7 millones de personas. Finalmente, las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasaron de representar el 19.6% de la población en 2018 a 17.8% en 2022<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.



VIII. Luego de la publicación de los resultados de la ENIGH, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó en conferencia de prensa que “la pobreza ha disminuido desde que inició el Gobierno de la Cuarta Transformación”. Además, dijo que “está funcionando nuestra estrategia de atender a todos, escuchar a todos, pero darle preferencia a los pobres porque hemos logrado reducir la pobreza en el tiempo que llevamos en el gobierno”<sup>22</sup>.

Si bien los datos de la ENIGH del INEGI y de la medición de la pobreza del CONEVAL muestran importantes avances en la reducción de población en situación de pobreza derivados de un mayor ingreso de la población, no pueden dejarse de lado los resultados obtenidos en los indicadores de carencia social, pues hacerlo sería desatender el concepto de estado de bienestar bajo el cual funcionan el Estado mexicano.

Los resultados de ambas mediciones realizadas a mitad del sexenio hacen patente que los esfuerzos de la actual administración han estado centrados en la entrega de recursos económicos directos a la población de manera universal -como es el caso de la pensión para adultos mayores-, pero desatendiendo al mismo tiempo otros factores que determinan la calidad de vida de las y los mexicanos. Aunque pareciera que un mayor acceso a recursos para la población resulta en su mayoría beneficioso para toda la población, esta política resulta retroactiva para quienes se encuentran en situación de pobreza extrema.

Esto se entiende por el hecho de que quienes se encuentran en situación de pobreza moderada al obtener una subvención del gobierno pueden cubrir alguna de las carencias sociales que tienen de manera parcial, mientras que para la población en pobreza extrema estos recursos resultan insuficientes no solo para cubrir las más de 3 carencias sociales que presentan, sino que su calidad de vida depende de que el Estado prevea los mecanismos necesarios para facilitar su acceso a servicios de salud, educación y nutrición.

---

<sup>22</sup> Conferencia del 27 de julio de 2023. Recuperado: <https://lopezobrador.org.mx/2023/07/27/economia-moral-funciona-presidente-gobierno-de-mexico-mejora-ingresos-de-las-familias-y-reduce-la-pobreza/>



Si bien se reconoce el avance logrado en la reducción de la pobreza en general mediante la política actual de desarrollo social, ésta vislumbra dos grandes pendientes que tienen que resolverse a la brevedad:

a. La viabilidad presupuestal a largo plazo de la entrega de transferencias directas a la población ante el aumento de ésta y el crecimiento económico nacional. Los recursos del Estado son finitos y para la atención de sus obligaciones resultan limitados, por lo cual mantener la actual política implicará a la postre escoger entre la atención de los derechos sociales -salud, educación, vivienda- y la entrega de estos recursos, sin el crecimiento económico adecuado. Para lograr un desarrollo equilibrado de la economía se debe partir también por invertir en infraestructura y desarrollo del capital humano, aspectos que por el momento parecen desalentadas. En este sentido, resulta necesario estudiar y analizar las medidas necesarias que permitan que estas subvenciones sean viables en el largo plazo; y no un paliativo temporal para la falta de crecimiento económico.

b. La aplicación de manera más eficiente de los recursos del Estado. La entrega de los apoyos gubernamentales producto de la estrategia de acción social de la actual administración por el momento deja de lado al sector de la población más necesitado; una política social que desprovee el respaldo institucional a quienes más lo necesitan para que puedan ejercer los mínimos derechos sociales pues no brinda los elementos necesarios para que en el largo plazo los sectores menores favorecidos vean mejoras en su condición, sino que por el contrario los condena al ostracismo. Es necesario revisar, aquellos programas que por su dinámica resultan regresivos, al beneficiar también a sectores que no lo requieren.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente proposición con punto de:



## ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que informe a esta soberanía sobre el impacto presupuestal que tienen los actuales programas sociales con respecto del Gasto Público y su prospectiva presupuestal para los próximos 10, 15 y 20 años.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Bienestar informar a esta soberanía sobre las medidas a tomar para atender los rezagos que se presentan en la reducción de la pobreza extrema.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Gobierno Federal, a través de las dependencias encargadas de los temas respectivos, informar a esta soberanía sobre las medidas que tomará para atender los incrementos de la población con carencia en acceso a los servicios de salud, con rezago educativo y con carencia en el acceso a alimentación nutritiva y de calidad, reflejados en la medición de pobreza de 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el Senado la República, el día 22 del mes de agosto de dos mil veintitrés.

**SENADORA CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS**